



República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

PARRAL, 09 OCT. 2018

DECRETO EXENTO N° 5228 /

VISTOS :

- 1) La Carta solicitud Folio 6344, de fecha 14.09.2018, de don Carlos Norambuena Cerda y;
- 2) Orden de Ingreso Municipal Folio 15547, de fecha 08.10.2018 y;
- 3) Lo informado a través de Memorandum N°045/2018, de fecha 08.10.2018, por el Tesorero Municipal de Parral; y
- 4) El Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de junio de 2018, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
- 5) El Decreto Exento SIAPER N°2558, de fecha 12.09.2018, que designa Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda; y
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo expuesto por el Tesorero Municipal de Parral, que concluye la percepción de ingresos en forma errónea por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma de \$54.018.= (Cincuenta y cuatro mil dieciocho pesos) a don Norambuena Cerda Carlos Alberto, RUT: 15.500.367-7; por concepto de ingreso erróneo en arcas municipales, originado en pago on line con duplicidad de 2ª cuota permiso de circulación vehículo; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 3)".

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto a la Cuenta 214.09.13 "Varias (Banco)", del plan de cuentas vigente para el año 2018 de esta Ilustre Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, DEVUÉLVASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARÍA INÉS SOTO CERDA
Secretaría Municipal (S)

ECH/MISC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Depto. Administración y Finanzas (2)
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo



[Signature]
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
Administrador Municipal